



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

PROGRAMA DE TRABAJO
DEL SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD, INOCUIDAD Y
CALIDAD
AGROALIMENTARIA
INICIO 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**

CONTENIDO

1.- PRESENTACIÓN	3
2.- INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN	3
I. Alineación a la Planeación Nacional	4
II. Alineación a la Planeación Sectorial	5
III. Planeación Estratégica del SENASICA 2020 -2024	5
IV. Plan Anual del SENASICA 2023	6
V. Programas Presupuestarios 2023	6
VI. Sistema de Indicadores del SENASICA (Control y Seguimiento)	6
VII. Evaluación	7
3.- EJES DEL SENASICA	8
4.- OBJETIVOS 2023	8
5.- METAS 2023	12
6.- SEGUIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN DE INDICADORES 2023	16
7.- RECURSOS PRESUPUESTALES	41
8.- RESULTADOS ESPERADOS	41
9.- FIRMAS	43



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

1.- PRESENTACIÓN

Las condiciones económicas de los últimos años, ha provocado que el Estado mexicano cuente con recursos limitados para atender las necesidades y demandas de su población, por lo que, cada vez es más importante que las Dependencias de la Administración Pública Federal actúen con eficiencia y prioricen sus actividades de tal manera que éstas incidan en los Objetivos Institucionales que generen mayores efectos positivos.

En este sentido, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) con la finalidad de reforzar la transparencia y rendición de cuentas, al interior y exterior de la Institución, realiza año con año el ejercicio de planeación orientada a resultados, considerando el cumplimiento de sus atribuciones, de las funciones que han sido conferidas para contribuir al bienestar de los mexicanos.

Como resultado de dicha planeación, se elabora el Programa de Trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2023, el cual integra las principales actividades que se realizarán durante dicho ejercicio, desde la perspectiva de las prioridades definidas a través del marco de planeación institucional, que está dentro del nivel táctico-operativo (Figura 1).



Figura 1. Niveles de Planeación

2.- INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN

Actualmente, para la planeación de la Administración Pública Federal se consideran los elementos provenientes de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), ambas estrategias hacen énfasis en la importancia del logro de objetivos y resultados que reflejen impactos positivos, más que en los procesos o actividades para conseguirlos.

Existe una gran diferencia entre el presupuesto inercial o enfocado en procesos (aquel en el que se suma un porcentaje adicional al presupuesto asignado en el ejercicio previo, para definir el monto de recursos a asignar que se ha enfocado en aspectos mediáticos y visibles en el corto plazo) y el enfoque para resultados que procura generar un impacto directo en los beneficiarios de un programa, o bien, en un área de enfoque específico.

Como se observa en las Figuras 2, 3 y 4, la Metodología de Marco Lógico, así como la Teoría del Cambio, coinciden en la necesidad de realizar una planeación encauzada a generar una cadena de valor orientada a resultados derivados de relaciones causa – efecto.

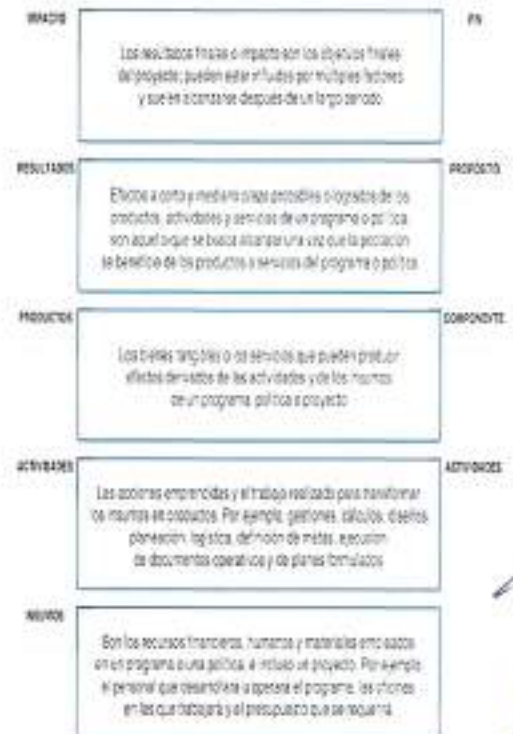


Figura 2. Elemento de una cadena de resultados básica

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)



Figura 3. Metodología de Marco Lógico



Figura 4. Representación de la Teoría del Cambio

Considerando lo anterior, aunado a la limitada disponibilidad de recursos por parte del gobierno para cubrir necesidades y demandas sociales, se vuelve imprescindible el establecimiento de estrategias relacionadas con los ingresos y gastos de las Dependencias. Con la finalidad de atender a la mayor parte de la población, es preciso llevar a cabo un análisis con base en ciertos insumos, los cuales a su vez permitirán una mejor distribución de los recursos.

En este sentido el SENASICA, para la elaboración de este documento considera lo siguiente:

- I. La alineación de sus actividades a las metas y objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, con una visión de país a largo plazo.
- II. La alineación al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, de

la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).

- III. La Planeación Estratégica del SENASICA 2020 -2024.
- IV. Plan Anual del SENASICA 2023
- V. La definición de los Programas presupuestarios que tendrá a cargo.
- VI. La integración de un Sistema de Indicadores que generen información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores, como un instrumento de control y seguimiento, con el objetivo de generar información que permita conocer si las estrategias que se están implementando son las adecuadas además de brindar un mayor soporte a la toma de decisiones.
- VII. Evaluación de los resultados obtenidos.



I. Alineación a la Planeación Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, plantea como objetivo general del desarrollo nacional: el bienestar general de la población. Para ello establece 12 principios rectores del desarrollo, tres ejes de desarrollo y 23 objetivos de desarrollo asociados a cada uno de los ejes, 90 estrategias o líneas de acción asociadas a dichos objetivos, y 21 instrumentos programáticos y/o proyectos, así como la creación de tres nuevos organismos asociados a dichas estrategias.

Los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo son:

- 1) Política y Gobierno
- 2) Política Social

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom right portion of the page.]

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

3) Economía

Dentro del Eje 3, se incluye como uno de sus objetivos la Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, al cual se alinean las acciones que realiza el SENASICA. En este sentido, la sanidad e inocuidad agroalimentaria, tiene suma importancia como elemento transversal estratégico para el cumplimiento de dicho objetivo.



Figura 5. Alineación a la Planeación Nacional

II. Alineación a la Planeación Sectorial

En el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, la AGRICULTURA, en el Objetivo 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, se contempla la Estrategia 1.5 Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos, así como cinco líneas de acción: 1) fortalecer la inspección para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal; 2) mejorar y mantener el estatus fitozoosanitario del país a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia; 3) fortalecer la capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria; 4) fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas; y 5) fortalecer la política de bioseguridad para la protección de la agrobiodiversidad nacional, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y alineado al desempeño de las actividades del SENASICA.

Así como, la Estrategia 1.6 Fomentar las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros estratégicos para mantener una balanza

agroalimentaria positiva, en sus líneas de acción participará en las negociaciones y acuerdos internacionales que contribuyan al fortalecimiento del sector y faciliten la exportación de productos agropecuarios y acuícolas –pesqueros; y promover la reciprocidad en los criterios de sanidad e inocuidad de los alimentos en el comercio internacional.



Figura 6. Alineación a la Planeación Sectorial

III. Planeación Estratégica del SENASICA 2020 -2024

El SENASICA durante el ejercicio 2020, elaboró el Plan Estratégico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2020-2024, en el cual se identifican seis ejes sustantivos –estratégicos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'S', 'B', and others, scattered across the bottom right of the page.]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)



Figura 7. Planeación Institucional

IV. Plan Anual del SENASICA 2023

Con la finalidad de reforzar la transparencia y rendición de cuentas, al interior y exterior de la Institución, año con año se realiza el ejercicio de planeación orientada a resultados, considerando el cumplimiento de sus atribuciones, de las funciones que han sido conferidas para contribuir al bienestar de los mexicanos.

Como resultado de dicha planeación, se elabora el Plan Anual del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2023, el cual integra las principales actividades que se realizarán durante dicho ejercicio, desde la perspectiva de las prioridades definidas a través del marco de planeación institucional, que está dentro del nivel táctico-operativo.

V. Programas Presupuestarios 2023

El SENASICA en 2023, tendrá bajo su responsabilidad los siguientes Programas Presupuestarios:

- S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera.
- M001 Actividades de apoyo administrativo.

A través de los cuales, se aterriza la estrategia definida a niveles superiores, apoyándose en la ejecución de los proyectos para concretar los objetivos establecidos en materia de sanidad e inocuidad.

VI. Sistema de Indicadores del SENASICA (Control y Seguimiento)

El Sistema de Indicadores del SENASICA está integrado por dos tipos de indicadores:

1. Los indicadores de desempeño, asociados a programas presupuestarios y diseñados bajo la metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas. Esta metodología permite delimitar correctamente un problema o necesidad pública con el fin de diseñar programas presupuestarios que los atiendan, y establecer objetivos que serán medidos oportunamente a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



La utilidad de la MIR trasciende la etapa de planeación, ya que es el instrumento empleado para llevar a cabo el seguimiento de los avances del Programa presupuestario y, también es la base para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño.



Figura 8. La MIR como instrumento de Planeación, Seguimiento y Evaluación

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Aquí es importante mencionar el concepto de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, con base en indicadores estructurados en una MIR que permiten conocer el impacto de los programas y sus proyectos.

De esta manera, en la MIR se plasma el Programa presupuestario en sus diferentes niveles permitiendo valorar el cumplimiento de los objetivos planteados con base en indicadores. La información del desempeño que brindan las actividades de seguimiento, permite tener mejores elementos para la toma de decisiones.

En este sentido, el Programa S263 cuenta con su MIR, mediante la cual se definieron los indicadores para alcanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, el Programa G001 cuenta con la Ficha de Indicador de Desempeño (FID) para medir sus resultados.

El Programa M001 al ser de apoyo administrativo no cuenta con indicadores.

2. Los indicadores institucionales, orientados a medir el cumplimiento de los ejes sustantivos - estratégicos, transversales y de apoyo del SENASICA.

Estos ejes institucionales son el punto de partida para establecer prioridades y orientar las labores de las unidades administrativas de la Institución. A partir de ellas se definieron las actividades que se llevarán a cabo y se identifican los recursos ejercidos para realizarlas.

VII. Evaluación

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

La evaluación también forma parte del SED de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Figura 9. Sistema de Evaluación del Desempeño

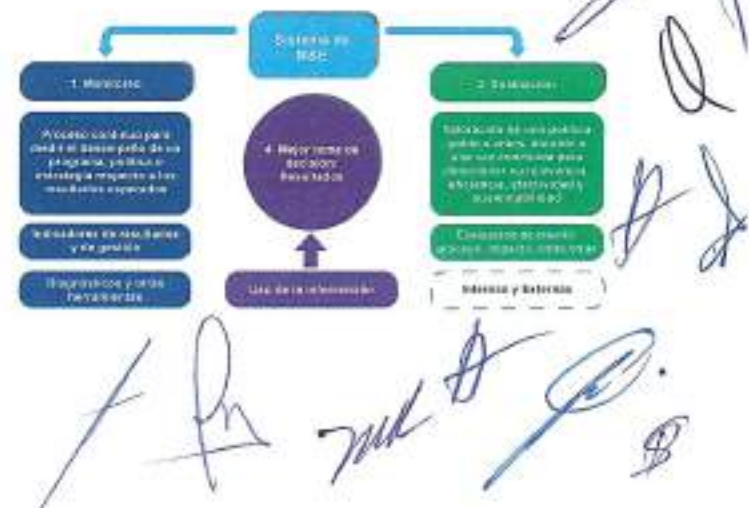
Las evaluaciones, así como la rendición de cuentas puede observarse como el inicio de un nuevo ciclo, en el que, con base en toda la información adquirida acerca del desempeño, puedan establecerse nuevos proyectos, reconsiderar los actuales en curso de acción, lo cual implica una tendencia hacia la mejora continua en el ejercicio de los recursos.

Asimismo, el CONEVAL establece el Sistema de Monitoreo y Evaluación, el cual permite orientar los resultados y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El SENASICA, se ha dado a la tarea de fortalecer los principales elementos de este Sistema:



La mejora continua entre estos elementos, ha permitido generar información de calidad y utilidad para la toma de decisiones, considerando los hallazgos y recomendaciones como un insumo para tal fin.





PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

En este sentido, el Monitoreo realizado por el SENASICA se da a partir del seguimiento a los indicadores que se describen más adelante y la Evaluación, mediante la valoración del cumplimiento de las metas de los indicadores establecidos para cumplir con los objetivos planteados en el mismo, así como con las evaluaciones determinadas en el Programa Anual de Evaluación establecido coordinadamente por la SHCP y el CONEVAL.

En virtud de todo lo anterior, el presente documento contiene las acciones que realizará el SENASICA, durante el ejercicio 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

3.- EJES DEL SENASICA

El Programa Estratégico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2020-2024, establece dentro de sus Ejes sustantivos -estratégicos, la protección, el combate, la inocuidad, seguridad, cultura y fomento de las acciones de sanidad e inocuidad, todas relacionadas con la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, aunado a las acciones que se realizan como parte del apoyo a las exportaciones.

En este sentido, se identifican y describen seis Ejes sustantivos - estratégicos:

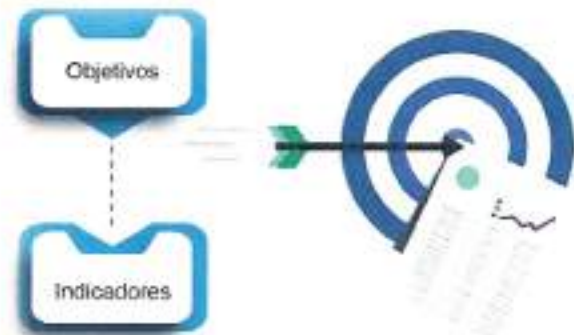
- 1) **Protección:** Evitar la introducción de plagas y enfermedades al país en productos agroalimentarios, así como alimentos contaminados.
- 2) **Combate:** Confinar, reducir y/o erradicar las plagas y enfermedades en productos agroalimentarios en el país.
- 3) **Inocuidad:** Evitar la contaminación de agroalimentos en las cadenas productivas.
- 4) **Seguridad:** Evitar incidentes que repercuten indirectamente en la salud de la población, al consumir productos agroalimentarios modificados por diferentes medios (técnicos, ambientales).
- 5) **Cultura:** Informar a los diferentes sectores de la población la importancia de la sanidad e inocuidad en la producción de agroalimentos, así como el consumo de alimentos sanos.

- 6) **Fomento:** Apoyar en el impulso de competitividad de productos agroalimentarios en el comercio nacional e internacional.

Asimismo, se identifican Ejes Transversales como: Vigilancia epidemiológica, Riesgos, Control biológico, Laboratorios, Normas, Disposiciones Jurídicas e Investigación y Tecnología aplicada.

Finalmente, se establecen Ejes de Apoyo como: la Planeación, Asesoría Jurídica, Atención ciudadana, Comunicación, Calidad, Infraestructura, Recursos y servicios, así como Tecnologías de la Información (sistematización y análisis).

4.- OBJETIVOS 2023



Para cumplir con los objetivos de la Institución, se estableció el Sistema de Indicadores del SENASICA, en el cual se incluyen los compromisos institucionales a los que se les dará puntual seguimiento, y que se encuentran alineados a los Ejes establecidos en la Planeación Estratégica del SENASICA 2020-2024. Para 2023 se establecieron los siguientes objetivos:

Ejes sustantivos – estratégicos

Protección

- Evitar la introducción de plagas y enfermedades al país a través del cumplimiento a la normativa de las solicitudes de importación al emitir certificados sanitarios de importación comercial.

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present in the bottom right corner of the page.]

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

- Evitar la introducción de plagas y enfermedades al país a través de la inspección turística a pasajeros y usuarios del servicio, en cumplimiento a la normativa establecida.
- Detectar cargamentos considerados de alto riesgo sanitario para apoyar la conservación de los estatus fitozoosanitarios alcanzados.
- Mantener a México libre de enfermedades y plagas de los animales, exóticas para México.
- Indicar las combinaciones de Hojas de Requisitos Zootosanitarios (HRZ's) modificadas, bloqueadas, inactivadas o de nueva creación en el Módulo de Requisitos Zootosanitarios para la Importación (MCRZI).
- Gestionar la negociación para la apertura de mercados mediante el establecimiento de nuevos requisitos fitosanitarios para la importación, a fin de prevenir la introducción de plagas cuarentenarias y protegiendo la condición fitosanitaria del país, durante el intercambio comercial.

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria,
- Dirección General de Salud Animal, y
- Dirección General de Sanidad Vegetal.

Combate

- Conservar zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha* para evitar restricciones a la movilización de frutos hospedantes tanto en el mercado nacional como de exportación.
- Contribuir a la sanidad de la citricultura a través del manejo fitosanitario del psílido asiático de los cítricos en Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs).
- Conservar zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero para evitar restricciones de mercados internacionales para el aguacate mexicano.
- Conservar zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón para obtener un

mayor rendimiento, fibra de mejor calidad y disminuir costos de producción.

- Mejorar la condición zootosanitaria del país mediante la erradicación de plagas y enfermedades endémicas (Tuberculosis bovina y Brucelosis de los animales).

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal y
- Dirección General de Salud Animal.

Inocuidad Agroalimentaria

- Implementar medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y/o biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero a través del reconocimiento y certificación de SRRC y BP que favorezcan la inocuidad de los alimentos.
- Fortalecer las acciones de regulación y vigilancia del Sistema Tipo Inspección Federal (TIF).

Dirección responsable del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Seguridad

- Fortalecer la bioseguridad en materia de organismos genéticamente modificados de competencia de la AGRICULTURA.
- Fortalecer las acciones de regulación y vigilancia en materia de plaguicidas de uso agrícola en los cultivos agrícolas y sus productos frescos.

Dirección responsable del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Cultura

- Fomentar la cultura sanitaria entre los productores, turistas, importadores, exportadores y público en general mediante acciones de comunicación, difusión y promoción, utilizando campañas de comunicación y el uso de las herramientas tecnológicas (redes sociales institucionales) dirigidas al público objetivo, para contribuir a la conservación y mejora de los estatus Fito y zoonosarios del país, así como a la producción y comercialización de productos sanos e inocuos. Además de ejecutar acciones de vinculación con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas para lograr un mayor alcance e impacto de los mensajes que se generen.

Dirección responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Dirección de Promoción y Vinculación.

Fomento

- Gestionar las negociaciones internacionales para la apertura de mercados mediante la obtención de requisitos en materia fitozoonosaria, acuícola y pesquera para coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos nacionales.
- Atender los trámites ingresados por los usuarios a la Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia.
- Coordinar, validar e integrar la posición del SENASICA y dar seguimiento a la negociación de los Capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de los Acuerdos de Cooperación, Tratados Internacionales y Acuerdos Interinstitucionales, que promuevan la cooperación y la facilitación del intercambio comercial de los productos agroalimentarios, mediante la eliminación de barreras sanitarias y fitosanitarias.
- Fortalecer la Cooperación Internacional con los Organismos Internacionales y

Autoridades Sanitarias y Fitosanitarias de otros países.

- Brindar el acompañamiento a las Direcciones Generales Sustantivas, en las gestiones sanitarias que promuevan la apertura de nuevos mercados agroalimentarios; así como cumplir con el principio de transparencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal,
- Dirección General de Salud Animal y
- Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales.

Ejes Transversales

Normas

- Examinar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de las propuestas de disposiciones normativas (nuevos, modificaciones o cancelaciones) promovidas por las áreas técnicas para la obtención del dictamen favorable de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Área responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Subdirección de Normalización y Mejora Regulatoria.

Ejes de Apoyo

Sistematización y Análisis Sanitario

- Realizar análisis epidemiológicos de riesgos sanitarios.
- Elaborar boletines semanales del Sistema de Alerta Fitosanitaria (SAF), que permita contar con alertas tempranas de posibles afectaciones de plagas.
- Elaborar boletines mensuales del SAf, que permita contar con alertas tempranas de Langosta Centroamericana.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

- Elaborar análisis económico del potencial impacto de plagas y enfermedades durante un año, utilizando metodologías de riesgos sanitarios.
- Elaborar análisis del impacto de la participación del SENASICA en la CADENA de valor de los productos Agroalimentarios, Acuícolas y Pesqueros, durante un año, priorizando de acuerdo a los riesgos sanitarios.
- Elaborar perspectivas climáticas con enfoque integral a riesgos sanitarios.
- Elaborar infografías sobre el comportamiento de riesgos zoonosarios.
- Monitorear y comunicar la ocurrencia de riesgos sanitarios emergentes y reemergentes a nivel nacional e internacional.
- Realizar análisis estratégicos de inteligencia de riesgos sanitarios.
- Implementar la operación del Sistema de Monitoreo e inteligencia remota marítima a través de un Dashboard.
- Sistematizar la trazabilidad de la aplicación de medidas sanitarias ante la intercepción de Gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*) por vía marítima.
- Coordinar la integración de los riesgos fitozoonosarios y de inocuidad agroalimentaria como parte de la Agendas Nacional de Riesgos.
- Dar seguimiento a la operación de Grupo XII Estrategias de atención para plagas y enfermedades emergentes y reemergentes.
- Sistematizar la trazabilidad de la ocurrencia de riesgos zoonóticos.
- Mantener operativo y actualizado el Atlas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- Mantener operativo y actualizado el Sistema de Información de Acciones Sanitarias.
- Elaborar StoryMaps de impactos socio-económicos potenciales de plagas y

enfermedades de impacto nacional o internacional en el sector Agroalimentario, Acuícola y Pesquero, durante un año priorizando de acuerdo a los riesgos sanitarios.

- Sistematizar información del mapeo nacional de *Salmonella* spp. a través de un Dashboard.
- Sistematizar información de residuos de plaguicidas y contaminantes a través de un Dashboard.
- Seguimiento a la implementación de las herramientas FitoAsiste¹ y SiGAA.
- Sistematizar información para tener la trazabilidad de riesgos sanitarios.
- Actualizar el portal interactivo de información agroclimática asociada a riesgos fitozoonosarios.

Dirección responsable del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección en Jefe (Dirección de Sistematización y Análisis Sanitario² – Programa Operativo de Funciones Sustantivas).

Asimismo, los objetivos para los Programas presupuestarios del SENASICA, se formulan de acuerdo a los niveles que establece la Metodología de Marco Lógico, como se describe a continuación:

Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Estos objetivos corresponden a la MIR registrada para este Programa presupuestario.

FIN: Contribuir a incrementar el nivel de producción del sector agropecuario en el país.

PROPÓSITO: Mantener o mejorar el patrimonio fitozoonosario y de inocuidad agroalimentaria,

¹ FitoAsiste, originalmente denominado AgroLnk, sin embargo, se hizo el cambio de nombre de la herramienta por así convenir operativamente, a petición de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

² Esta Dirección no forma parte de la estructura orgánica del SENASICA, es de Apoyo al amparo del Acuerdo General



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país.

COMPONENTES:

- Operar el sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.
- Operar las campañas fitozoosanitarias.
- Operar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas.
- Operar el sistema de soporte a la sanidad e inocuidad.

ACTIVIDADES:

- Aplicación de encuestas de campo para la detección oportuna en sitios de riesgo de introducción de plagas fitosanitarias.
- Aplicación de estrategias de vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios.
- Implementación de acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas.
- Implementación de acciones para el manejo fitosanitario en la producción de cultivos básicos.
- Implementación de acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.
- Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
- Fortalecimiento de la capacidad técnico operativa en materia fitozoosanitarias y de inspección.
- Fortalecimiento de la capacidad técnico - operativa en materia de diagnóstico.
- Aplicación de incentivos para el pago a organismos internacionales o nacionales.
- Otorgamiento de apoyos a consejos consultivos en materia de sanidad vegetal y salud animal.

- Otorgamiento del incentivo para estimular el aporte y mérito científico en materia fitozoosanitaria.

Direcciones responsables del cumplimiento de estos objetivos:

- Dirección General de Sanidad Vegetal,
- Dirección General de Salud Animal,
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y
- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Programa G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad agropecuaria, acuícola y pesquera mediante acciones de inspección, vigilancia, regulación y supervisión en el sector agropecuario.

Dirección responsable del cumplimiento de este objetivo:

- Dirección General de Administración e Informática.

5.- METAS 2023



Las metas establecidas en la planeación 2023 por las Direcciones Generales y de Área responsables para cumplir con los objetivos planteados por la institución, de acuerdo a los Ejes son:

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.]

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Protección

- Emitir el certificado sanitario de importación al 97% de las solicitudes que se reciben en la Ventanilla Única (VDCEM).
- Emitir Avisos Preventivos Sanitarios (APS), al 0.95% de los pasajeros y personas en sitios de inspección turística (garitas, puertos y aeropuertos).
- Detectar los cargamentos que presentan incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Inspección Federal, identificando los de riesgo sanitario, los cuales se estima sean el 65%.
- Detectar los cargamentos que presentan incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Verificación Interna, identificando los de riesgo sanitario, los cuales se estima sean el 28%.
- Atender de manera oportuna el 96% de las notificaciones de enfermedades y plagas exóticas recibidas.
- Alcanzar una efectividad del 100% de las actividades de difusión de enfermedades en México.
- Realizar la modificación a las combinaciones de las Hojas de Requisitos Zoonosanitarios (HRZ) de mercancías pecuarias.
- Gestionar 31 nuevos requisitos fitosanitarios para la importación de productos de origen vegetal.

Combate

- Mantener el 52.18% de la superficie libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha*, equivalente a 1,022,416 km² del territorio nacional.
- Realizar el manejo fitosanitario del psílido asiático de los cítricos bajo la estrategia de Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en una superficie cítrica de 91,385 hectáreas.
- Mantener el 95% de las zonas reconocidas como libres de barrenadores del hueso del aguacatero, correspondiente a 92 de las 97 zonas reconocidas.

- Mantener el 100% de la superficie libre de gusano rosado y picudo del algodón, correspondiente a 19 zonas reconocidas.
- Mejorar la condición zoonosanitaria en 7,745.56 km² con lo cual se alcanzará el 86.67% de la superficie nacional reconocida en fase de erradicación para la tuberculosis bovina.
- Mejorar la condición zoonosanitaria en 16,561.67 km² con lo cual se alcanzará el 30.05% de la superficie nacional reconocida en fase de erradicación para la brucelosis de los animales.

Inocuidad

- El 23% de las unidades reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas recibirán apoyo del recurso federal.
- Otorgar certificaciones, ampliaciones y renovaciones TIF al 60% de las solicitudes recibidas.
- Otorgar autorizaciones como Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de Establecimientos TIF al 82% de las solicitudes recibidas.

Seguridad

- Realizar 160 actividades de inspección y vigilancia de Organismos Genéticamente Modificados.
- Emitir el 100% de las resoluciones de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola.
- Emitir el 100% de las resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras.

Cultura Sanitaria

- Informar a aproximadamente a 4,844, 670 productores expuestos a las campañas de comunicación, promoción y acciones de vinculación interinstitucional para fortalecer



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

la notificación oportuna ante la sospecha de plagas y enfermedades.

- Informar a aproximadamente 10,800,000 turistas nacionales e internacionales expuestos a las campañas de comunicación y promoción sobre las restricciones para ingresar o movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal, así como los requisitos para viajar con mascotas (perros y gatos).
- Realizar 560 publicaciones en redes sociales dirigidas a productores.
- Realizar 240 publicaciones en redes sociales dirigidas a turistas, público en general, importadores y exportadores.

Fomento

- Obtener los requisitos para la exportación de 10 productos o mercancías: cuatro en materia fitosanitaria y seis en materia zoonosanitaria, acuícola y pesquera.
- Atender oportunamente el 100% de los trámites ingresados por los usuarios a la Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia.
- Elaborar cuatro informes de las opiniones, revisiones y/o comentarios emitidos a los proyectos de instrumentos internacionales, que promueven la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria; así como la apertura comercial de productos agroalimentarios, coordinados por la Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales.
- Elaborar cuatro informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como de la coordinación de los programas de Becas ofertados por países u organismos internacionales.
- Elaborar cuatro informes de las gestiones fitozoonosanitarias y notificaciones de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas y a adoptarse por el SENASICA.

Normas

- Analizar y gestionar su envío para obtención del dictamen de la CONAMER, de 12 disposiciones normativas (nuevas, modificaciones o cancelaciones) propuestas por las áreas técnicas y analizadas en cuanto a su impacto regulatorio por la Subdirección de Normalización y Mejora Regulatoria.

Sistematización y Análisis Sanitario

- Realizar 28 análisis epidemiológicos; 100 boletines semanales de alerta temprana de plagas; 60 boletines mensuales de alerta temprana de plagas; cuatro análisis económicos de potencial impacto; cuatro tableros de la participación del SENASICA en la cadena de valor; cuatro documentos de análisis de perspectiva climática; y 100 infografías del comportamiento de riesgos zoonosanitarios.
- Realizar 120 *Flayers* para el monitoreo y comunicación de riesgos; cuatro documentos de análisis de inteligencia; tres *Dashboard* para el sistema de monitoreo; dos *Dashboard* de trazabilidad de aplicación de medidas; generar dos agendas de riesgos; cuatro informes de seguimiento al Grupo XII; y cuatro *Dashboard* de trazabilidad de riesgos zoonóticos.
- Actualizar 100 *StoryMaps* del Atlas sanitario; 120 tableros del Sistema Estadística Sanitaria; cuatro *StoryMaps* de impacto socioeconómico; cuatro *Dashboard* para el mapeo nacional de *Salmonella*; un *Dashboard* para el mapeo de residuos de plaguicidas y contaminantes; liberar una herramienta de FitoAsiste¹ y SiGAA; realizar seis *StoryMaps* de trazabilidad de riesgos; y cuatro herramientas para el portal activo.

MIR Programa S263

Las metas plasmadas en este apartado corresponden a la meta original planteada para los indicadores de la MIR, la cual de acuerdo a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá ajustarse durante el ejercicio fiscal en curso.

Las metas para 2023 son:

- Contribuir en un 29.88% el valor de la producción proveniente de los cultivos o especies atendidos con acciones de sanidad.
- Conservar los 988 estatus fitozoosanitarios alcanzados (660 fito y 328 zoo).
- Mejorar siete estatus fitozoosanitarios (seis fito y un zoo).
- Incrementar en 10.54% el número de unidades de producción agrícolas, pecuarias y pesqueras que implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas, en relación con el año anterior.
- Mantener el 100% de la superficie nacional libre de mosca del Mediterráneo y el estatus libre de seis plagas o enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto.
- Alcanzar una cobertura promedio de atención a la población objetivo del programa del 47.56%.
- El porcentaje promedio de acciones de vigilancia para la detección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias será de 51.39%. Se prevé una incursión de plagas reglamentadas de las 36 plagas fitosanitarias bajo vigilancia, y la aplicación de 558 estrategias de vigilancia zoonosana para la detección de plagas y enfermedades.
- El 87.73% de programas de trabajo fitozoosanitario y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas.
- El 98.92% del total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas, recibirá apoyo del programa.
- El porcentaje de acciones estratégicas para la prevención y fortalecimiento de las actividades de sanidad será de 66.75%. Se prevé atender el 100% de las entradas de moscas del Mediterráneo; realizar en tiempo el 100% de las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades, derivadas de la notificación; el 0.25% de los cargamentos comerciales, productos turísticos de importación inspeccionados en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAs), cargamentos comerciales que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) se les aplica una medida cuarentenaria.
- El porcentaje de informes de resultados de laboratorios de diagnóstico emitidos oportunamente será de 97.67%. El 95% de casos o servicios ingresados a los laboratorios de sanidad vegetal, y el 98% de casos, servicios o muestras ingresados a los laboratorios de salud animal, serán entregados en tiempo; y el 100% de informes de resultados para el análisis de plaguicidas, microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN, serán emitidos en los tiempos establecidos.
- Realizar el 100% de las encuestas de campo para la detección oportuna de plagas reglamentadas fitosanitarias.
- El 100% de cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosana.
- El 79.06% de las unidades de producción acuícolas que requieren acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas serán atendidas con acciones de sanidad.
- Realizar el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica en 372,000 hectáreas de cultivos básicos.
- Implementar el 84.85% del total de las acciones necesarias para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Aplicar el 59.33% de las acciones necesarias para el control y/o erradicación

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

- de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.
- El 78.99% de unidades de producción de cultivos prioritarios que implementan el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, entre el 1-25%, atendidas a través de los organismos auxiliares.
- El 50% de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que atiende el Programa para la implementación de sistemas de reducción de riesgos tendrán un avance entre el 76 y 100%, en dicha implementación.
- Revisar el 100% de trampas de mosca del Mediterráneo programadas.
- Realizar el 75% de las actividades de prevención zoonositaria con respecto a las necesarias.
- Atender con medidas contra – epidémicas, el 100% de los focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales detectados.
- La participación del personal Tercero Especialista Autorizado (TEA IICA) en las actividades de verificación en la importación comercial y turística en las OISAs será de 71.50%.
- La participación del personal TEA IICA en las actividades de verificación en materia de movilización nacional, en los PVIF, será del 61.20%.
- La eficacia de las Unidades Caninas, será del 91.42%.
- Realizar el 100% de los diagnósticos fitosanitarios programados y el 99.96% de los diagnósticos a las muestras aptas para el diagnóstico zoonositario.
- Realizar cinco procesos de desarrollo, estandarización o validación de métodos de diagnóstico fitosanitario, y estandarizar o implementar 17 técnicas de laboratorio en materia zoonositaria.
- Realizar 13 reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN.

- Realizar el pago de una cuota a organismos internacionales o nacionales para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional.
- Otorgar dos apoyos a consejos consultivos nacionales para el sustento científico y asesoría en materia de sanidad vegetal y salud animal.
- Otorgar tres apoyos como estímulos al aporte y mérito científico en materia de sanidad vegetal y salud animal.

FID del Programa G001

- Prestar los servicios de inspección, control y vigilancia.

6.- SEGUIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN DE INDICADORES 2023

Al contar con indicadores pertinentes, la institución realiza un seguimiento adecuado a su gestión y a los resultados de los objetivos de los programas, estos indicadores constituyen un elemento fundamental para los procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones públicas.



Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se elabora la siguiente programación, de acuerdo a la frecuencia de medición de los mismos.

[Handwritten signatures and a pen are visible in the bottom right corner of the page.]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

**SISTEMA DE INDICADORES DEL SENASICA
INDICADORES INSTITUCIONALES**

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
EJES SUSTANTIVOS - ESTRATÉGICOS							
PROTECCIÓN							
Porcentaje de solicitudes de importación que cumplen con la normativa a las que se les emitió un certificado sanitario de importación/ Total de solicitudes que se reciben en la VDCEM)*100	(Número de solicitudes que cumplen con la normativa a las que se les emitió un certificado sanitario de importación/ Total de solicitudes que se reciben en la VDCEM)*100	Porcentaje	97%	97 %	97%	97%	97%
Valor absoluto		Solicitudes	380,615 / 393,317	95,153 / 98,329	190,306 / 196,658	285,459 / 294,987	380,615 / 393,319
Porcentaje de personas (usuarios/pasajeros turísticos) a quienes se les detectaron mercancías reguladas en sitios de inspección turística (garitas, puertos y aeropuertos)	(Número de Avisos Preventivos Sanitarios [APS] emitidos en sitios de inspección turística [garitas, puertos y aeropuertos]/ Total de pasajeros y personas inspeccionadas en sitios de inspección turística)*100	Porcentaje	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%
Valor absoluto		Avisos Preventivos Sanitarios	170,644 / 17,873,807	42,661 / 4,468,452	85,272 / 8,936,904	127,933 / 13,405,356	170,644 / 17,873,807
Porcentaje de detección de cargamentos de riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Inspección Federal	(Número de cargamentos detectados de riesgo sanitario (CDARS) en Sitios de Inspección Federal / Número de cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Inspección Federal) *100	Porcentaje	65%	76%	77%	74%	65%
Valor absoluto		Cargamentos	1,500 / 2,300	350 / 450	850 / 1,100	1,250 / 1,700	1,500 / 2,500

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de detección de cargamentos de riesgo sanitario que transitan por los Sitios de Verificación Interna	(Número de cargamentos detectados de riesgo sanitario (CDARS) en Sitios de Verificación Interna / Número de cargamentos que presentaron incumplimientos en materia sanitaria (CIMS) en Sitios de Verificación Interna) * 100	Porcentaje	28%	31%	25%	24%	28%
Porcentaje de notificaciones atendidas oportunamente en el año t	Valor absoluto (Total de notificaciones atendidas en 24h / Total de notificaciones recibidas) *100	Cargamentos	1,500 / 5,354	400 / 1,300	800 / 3,200	1,150 / 4,800	1,500 / 5,354
Efectividad de las actividades de difusión de enfermedades en México	Valor absoluto (Total de notificaciones recibidas en el periodo/ Total de notificaciones esperadas en el año)*100	Porcentaje	96%	96%	96%	96%	96%
Combinaciones de HRZ de mercancías pecuarias modificadas en el MCRZI	Valor absoluto Total de combinaciones modificadas, bloqueadas, inactivadas o de nueva incorporación en el MCRZI	Notificaciones	1,628 / 1,696	407 / 424	407 / 424	407 / 424	407 / 424
Porcentaje de gestiones de apertura de mercado para la importación de mercancías de origen vegetal	Valor absoluto (Número de gestiones de apertura de mercado de importación realizadas en el año / Número de gestiones de apertura de mercado programadas en el año) *100	Notificaciones	100%	25%	50%	75%	100%
		Notificaciones	1,696 / 1,696	424 / 1,696	848 / 1,696	1,272 / 1,696	1,696 / 1,696
		Absoluto	4	1	2	3	4
	Valor absoluto	Combinaciones de hojas de requisitos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
	Valor absoluto	Requisitos de importación	31 / 31	14 / 31	24 / 31	28 / 31	31 / 31
COMBATE							
Porcentaje del territorio nacional conservado libre de moscas de la fruta (del género <i>Anastrepha</i>)	(Superficie conservada libre de moscas de la fruta en el año t / Superficie nacional) *100	Porcentaje	52.18%	52.18%	52.18%	52.18%	52.18%
Valor absoluto	Km ²		1,022,416.07 / 1,959,248.00	1,022,416.07 / 1,959,248.00	1,022,416.07 / 1,959,248.00	1,022,416.07 / 1,959,248.00	1,022,416.07 / 1,959,248.00
Porcentaje de superficie de cítricos en las que se realiza el manejo fitosanitario del psílido asiático de los cítricos a través de AMEFIs/ Total de superficie cítrica bajo AMEFIs)*100	(Superficie de cítricos en las que se realiza el manejo fitosanitario del psílido asiático de los cítricos a través de AMEFIs/ Total de superficie cítrica bajo AMEFIs)*100	Porcentaje	100%	17%	40%	66%	100%
Valor absoluto	Hectáreas		91,385 / 91,385	15,079 / 91,385	36,529 / 91,385	60,215 / 91,385	91,385 / 91,385
Porcentaje de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero que se conservan	(Número de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate conservada en el año t / Número de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate reconocida al año t) *100	Porcentaje	95%	95%	95%	95%	95%
Valor absoluto	Zonas		92 / 97	92 / 97	92 / 97	92 / 97	92 / 97
Porcentaje de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonnero conservadas en el año t / Número de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonnero reconocidas al año t) *100	(Número de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonnero conservadas en el año t / Número de zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonnero reconocidas al año t) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada			
			1er. Trim. 19/19	2do. Trim. 19/19	3er. Trim. 19/19	4to. Trim. 19/19
Valor absoluto		Zonas	19/19	19/19	19/19	19/19
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	86.27%	86.27%	86.27%	86.67%
Valor absoluto		Km²	1,690,278.63 / 1,959,248.00	1,890,278.63 / 1,959,248.00	1,690,278.63 / 1,959,248.00	1,598,024.19 / 1,959,248.00
Porcentaje de superficie nacional que mejora su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	(Superficie del territorio nacional que mejoró su condición zoonosanitaria en los últimos 12 meses + Superficie del territorio nacional ya reconocida al inicio del periodo / Superficie total del territorio nacional) *100	Porcentaje	29.20%	29.20%	29.20%	30.05%
Valor absoluto		Km²	572,125.34 / 1,959,248.00	572,125.34 / 1,959,248.00	572,125.34 / 1,959,248.00	588,687.01 / 1,959,248.00
INOCUIDAD						

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
<p>Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</p> <p>Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del recurso Federal con respecto al total de reconocidas o certificadas</p>	<p>(Número de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria / Número total de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas)*100</p>	Porcentaje	23%	26%	22%	28%	23%
<p>Porcentaje de certificaciones, renovaciones y ampliaciones TIF otorgadas</p>	<p>(Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones otorgadas / ((Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones solicitadas en el año t) + (Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones solicitadas en el año t-1 con resolución pendiente))*100</p>	Unidades	1,930 / 8,410	670 / 2,186	872 / 4,036	1,816 / 6,391	1,930 / 8,410
<p>Porcentaje de certificaciones, renovaciones y ampliaciones TIF otorgadas</p>	<p>(Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones otorgadas / ((Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones solicitadas en el año t) + (Número de certificaciones, ampliaciones y renovaciones solicitadas en el año t-1 con resolución pendiente))*100</p>	Porcentaje	60%	70%	58%	65%	60%
<p>Valor absoluto</p>	<p>Valor absoluto</p>	Certificaciones	100 / 168	35 / 50	55 / 95	78 / 120	100 / 168

[Handwritten signatures and initials]

21

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada			
			1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de autorizaciones otorgadas como Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de Establecimientos TIF	(Número de autorizaciones otorgadas / Número de autorizaciones solicitadas) *100	Porcentaje	69%	78%	80%	82%
SEGURIDAD	Valor absoluto	Certificaciones	90 / 130	210 / 270	330 / 410	450 / 550
Porcentaje de actividades de inspección y vigilancia de OGMs.	(Número de actividades de inspección y vigilancia de OGMs realizadas / Número de actividades de inspección y vigilancia de OGMs programadas) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Efectividad Técnica de plaguicidas de uso agrícola	(((Número de Resoluciones a solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola emitidas en el año t)/((Número de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola recibidas en el año t - Número de Resoluciones de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola que por los plazos de atención establecidos en la NOM-032-SAG/FITO-2014 no serán resueltas en el año t) + Número de solicitudes de Dictamen Técnico de Efectividad Biológica de plaguicidas de uso agrícola	Porcentaje	25%	46%	68%	100%
Valor absoluto	Resoluciones	160 / 160	8 / 8	48 / 48	80 / 80	24 / 24





PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
	agrícola recibidas en el año t-1 con resolución pendiente)))))*100	Resoluciones	1,400 / 1,400	350 / 1,400	650 / 1,400	950 / 1,400	1,400 / 1,400
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras emitidos en el año t / (((Número de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras recibidas en el año t - Número de resoluciones de solicitudes de Certificados a empresas fabricantes, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras que por los plazos establecidos en la NOM-034-FITO-1995 no serán resueltas en el año t) + Número de solicitudes de Certificados de empresas fabricantes, formuladoras por maquila, formuladoras y/o maquiladoras e importadoras recibidas en el año t-1 con resolución pendiente)))))*100		Porcentaje	100%	23%	55%	78%	100%

[Handwritten signatures and initials]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
CULTURA	Valor absoluto	Resoluciones	40 / 40	9 / 40	22 / 40	31 / 40	40 / 40
Porcentaje de productores informados sobre las actividades sustanciales a cargo del SENASICA, con información de campañas fitoosanitarias, de inspección, vigilancia epidemiológica y buenas prácticas	(Número de productores informados en el año / Número de productores expuestos a las campañas realizadas en el año) *100	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%
Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados en el año / Número de turistas expuestos a las campañas realizadas en el año)*100	Valor absoluto	Productores	4,844,670 / 4,844,670	0 / 4,844,670	0 / 4,844,670	0 / 4,844,670	4,844,670 / 4,844,670
Porcentaje de turistas nacionales e internacionales informados en el año / Número de turistas expuestos a las campañas realizadas en el año)*100	Valor absoluto	Turistas	10,800,000 / 10,800,000	0 / 10,800,000	0 / 10,800,000	0 / 10,800,000	10,800,000 / 10,800,000
Porcentaje de publicaciones dirigidas a productores en redes sociales	(Número de publicaciones en redes sociales dirigidas a productores realizadas / Total de publicaciones en redes sociales dirigidas a productores programadas) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Valor absoluto		Publicaciones	550 / 550	140 / 140	140 / 140	140 / 140	140 / 140
(Número de publicaciones en redes sociales dirigidas a turistas, público en general, importadores y exportadores realizadas / Total de publicaciones en redes sociales dirigidas a turista, público en general, importadores y exportadores programadas) *100		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
FOMENTO		Publicaciones	240 / 240	60 / 60	60 / 60	60 / 60	60 / 60
(Productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero con requisitos obtenidos para la exportación / Productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero programados para obtener requisitos de exportación) *100		Porcentaje	100%	0%	10%	50%	100%
Valor absoluto		Mercancías o productos	10 / 10	0 / 10	1 / 11	5 / 11	10 / 10
(Número de trámites atendidos oportunamente / Número de trámites ingresados) *100		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Valor absoluto		Trámites	14,300 / 14,300	3,000 / 3,000	3,800 / 3,800	4,000 / 4,000	3,500 / 3,500


 25



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
<p>(Número de informes acerca de las opiniones, revisiones y/o comentarios a los proyectos de Capítulos MSF de los Proyectos de Tratados Internacionales y su modernización, Acuerdos de Cooperación, así como Acuerdos Interinstitucionales emitidos / Número de informes acerca de opiniones, revisiones y/o comentarios a los proyectos de Capítulos MSF de los Proyectos de Tratados Internacionales y su modernización, Acuerdos de Cooperación, así como Acuerdos Interinstitucionales programados)*100</p> <p>Porcentaje de informes de las opiniones, revisiones y/o comentarios emitidos a los proyectos de instrumentos internacionales, que promueven la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria; así como la apertura comercial de productos agroalimentarios</p>		Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
Valor absoluto							
<p>(Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de Comités Internacionales y Comisiones Técnicas y Programas de Becas, coordinados por la Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales / Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de</p> <p>Porcentaje de informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como la coordinación de los Programas de Becas ofertados por los Países u Organismos Internacionales.</p>		Acciones	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
<p>(Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de Comités Internacionales y Comisiones Técnicas y Programas de Becas, coordinados por la Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales / Número de informes de acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de</p> <p>Porcentaje de informes de las acciones de coordinación de los proyectos de cooperación y capacitación internacional, reuniones de trabajo, asistencia técnica e intercambio de profesionistas; así como la coordinación de los Programas de Becas ofertados por los Países u Organismos Internacionales.</p>		Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Comités Internacionales y Comisiones Técnicas, Capacitaciones Internacionales y Programas de Becas, programados)*100		Informes	4/4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4/4
Valor absoluto		Informes	4/4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4/4
<p>(Número de informes realizados por la Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales respecto a las Gestiones Internacionales y trámite de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) / Número de informes de la Unidad de Protocolos y Gestiones Sanitarias Internacionales respecto a las Gestiones Sanitarias Internacionales y trámite de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias ante la Organización Mundial de Comercio programados)*100</p>							
Porcentaje de informes de las gestiones fitoosanitarias y notificaciones de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas y a adoptarse por el SENASICA.		Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
Valor absoluto		Informes	4/4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4/4
<p>EJE TRANSVERSAL NORMAS</p>							





PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de AIR analizadas por la Subdirección de Normalización y Mejora Regulatorias en el año t	(Número de disposiciones normativas incluyendo su AIR enviadas a la CONAMER para su dictamen correspondiente en el año t) / (Número de disposiciones normativas incluyendo su AIR analizadas por la Subdirección de Normalización y Mejora Regulatoria en el año t) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
EJE DE APOYO SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO							
Analisis epidemiológicos	(Documentos de analisis realizados / Total de Documentos de analisis programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
Boletines de alerta temprana semanales	Valor absoluto (Boletines elaborados / Total de Boletines programados) * 100	Análisis	28 / 28	7 / 28	14 / 28	21 / 28	28 / 28
Boletines de alerta temprana mensuales	Valor absoluto (Boletines elaborados / Total de Boletines programados) * 100	Boletines	100 / 100	25 / 100	50 / 100	75 / 100	100 / 100
	Valor absoluto	Boletines	60 / 60	15 / 60	30 / 60	45 / 60	60 / 60

Handwritten signatures and the number 28.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada			
			1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Análisis económico de potencial impacto	(Análisis económico elaborados/ Total de Análisis económicos programados) * 100	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Análisis	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Participación del Senasica en la cadena de valor	(Tableros elaborados/ Total de tableros programados) *	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Tableros	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Análisis de Perspectiva climática	(Documentos de análisis de perspectiva climática realizados / Total de Documentos de perspectiva climática programados) * 100	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Documentos	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Infografías del comportamiento de riesgos zoonosarios	(Infografías elaboradas / Total de infografías programadas) *	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Infografías	25 / 100	50 / 100	75 / 100	100 / 100
Monitoreo y comunicación de riesgos	(Flayers realizados / Total de Flayers programados) * 100	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Flayers	30 / 120	60 / 120	90 / 120	120 / 120
Análisis de Inteligencia Sanitaria	(Documentos de análisis de inteligencia / Total de Documentos de análisis de inteligencia) * 100	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Documentos	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Sistema de monitoreo	(Dashboard elaborados / Total de Dashboard programados) * 100	Porcentaje	100%	0%	33%	67%	100%
	Valor absoluto	Dashboard	3 / 3	0 / 3	1 / 3	2 / 3	3 / 3
Trazabilidad de aplicación de medidas	(Dashboard elaborados/Total de Dashboard programados) * 100	Porcentaje	100%	50%	50%	50%	100%
	Valor absoluto	Dashboard	2 / 2	1 / 2	1 / 2	1 / 2	2 / 2
Coordinación de agendas de Riesgos	(Agendas de riesgos generadas/ Total de Agendas de riesgos programadas) * 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Valor absoluto	Agendas	2 / 2	2 / 2	2 / 2	2 / 2	2 / 2
Seguimiento al Grupo XII	(Informes realizados / Total de Informes programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Informes	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Trazabilidad de riesgos zoonóticos	(Dashboard elaborados/Total de Dashboard programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Dashboard	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Atlas Sanitario	((StoryMaps actualizados/ Total de StoryMaps programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	StoryMaps	100 / 100	25 / 100	50 / 100	75 / 100	100 / 100

[Handwritten signatures and initials]



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Sistema de Estadística Sanitaria	(Tableros actualizados/ Total de Tableros programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Tableros	120 / 120	30 / 120	60 / 120	90 / 120	120 / 120
StoryMaps de impacto socioeconómico	(StoryMaps elaborados/ Total de StoryMaps programados) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	StoryMaps	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Mapeo nacional	(Dashboard elaborados/Total de Dashboard) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Dashboard	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4
Mapeo nacional	(Dashboard elaborados/Total de Dashboard) * 100	Porcentaje	100%	0%	0%	100%	100%
	Valor absoluto	Dashboard	1 / 1	0 / 1	0 / 1	1 / 1	1 / 1
AgroLnk' y SIGAA	(Herramientas liberadas / Total de Herramientas programadas) * 100	Porcentaje	100%	0%	0%	100%	100%
	Valor absoluto	Herramientas	1 / 1	0 / 1	0 / 1	1 / 1	1 / 1
Trazabilidad de Riesgos	(StoryMaps realizados / Total de StoryMaps programados) * 100	Porcentaje	100%	33%	50%	83%	100%
	Valor absoluto	StoryMaps	6 / 6	2 / 6	3 / 6	5 / 6	6 / 6
Portal interactivo	(Herramientas / Total de Herramientas) * 100	Porcentaje	100%	25%	50%	75%	100%
	Valor absoluto	Herramientas	4 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**
INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA S263 SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ²	Numerador	Denominador
FIN Porcentaje del valor de la producción nacional agropecuaria y acuícola proveniente de los cultivos o especies atendidos que participan en el programa en las zonas o regiones libres de plagas y enfermedades fitozoosanitarias y acuícolas.	(Valor de la producción agropecuaria y acuícola de los cultivos o especies atendidos por el programa en las zonas o regiones libres de plagas y enfermedades fitozoosanitarias y acuícolas en el año t / Valor de la producción nacional agropecuaria y acuícola en el año t) * 100	Anual	29.88%	385,072,957.93	1,288,847,120.00
PROPÓSITO					
Porcentaje de conservación de estatus fitozoosanitarios	(Número de estatus fitozoosanitarios que se conservan en el año t / Número de estatus fitozoosanitarios actual en el año t) * 100	Anual	100.00%	988.00	988.00
Porcentaje de mejora de estatus fitozoosanitarios	(Número de estatus fitozoosanitarios que se mejoran en el año t / Número de estatus fitozoosanitarios actual susceptible de mejora en el año t) * 100	Anual	1.55%	7.00	452.00
Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas	((Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en el año t / Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que implementaron sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en t-1) - 1) * 100	Anual	10.54%	37,235.00	33,686.00

² De acuerdo a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023", se podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio. Las metas registradas en este documento, corresponde a la meta original.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ²	Numerador	Denominador
Porcentaje de plagas y enfermedades fitozoosanitarias ausentes o erradicadas consideradas de alto impacto que conservan el estatus libre o erradicadas al año t) *100	(Número de plagas y enfermedades fitozoosanitarias consideradas de alto impacto que conservan el reconocimiento de estatus libre en el año t / Número de plagas y enfermedades fitozoosanitarias consideradas de alto impacto ausentes o erradicadas al año t) *100	Anual	100.00%	7.00	7.00
Cobertura promedio de atención a la población objetivo del programa	(Sumatoria de la cobertura del programa por proyecto operado en el año t / Total de proyectos operados en el año t)	Anual	47.56%	4,375.68	92

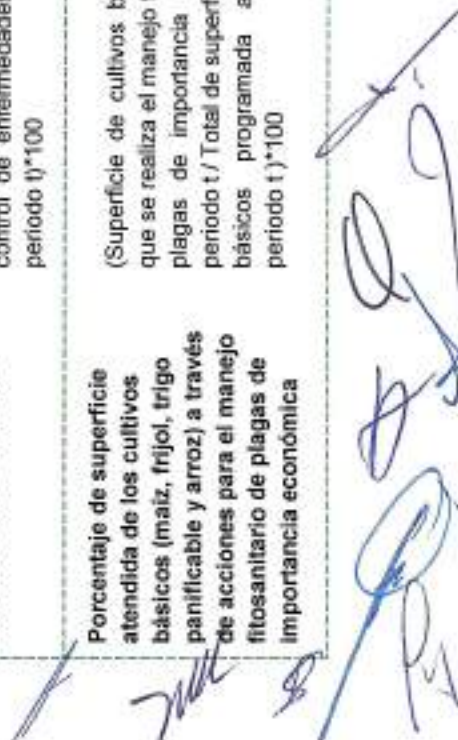
Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ²	1er Semestre	2do. Semestre
COMPONENTE					
Porcentaje promedio de acciones de vigilancia para la detección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias	((Porcentaje de incursiones de plagas reglamentadas en el año t)+(Porcentaje de estrategias de vigilancia zoonosanitaria aplicadas para la detección de plagas y enfermedades zoonosanitarias en el periodo t))/2	Semestral	51.39%	51.39%	51.39%
Porcentaje de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas	(Número de programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas implementados conforme a las estrategias establecidas al periodo t/Número de programas de	Semestral	87.73%	36.43%	87.73%
			$\frac{(((1/36)+(558/558))/2)*100}{}$	$\frac{(((1/36)+(558/558))/2)*100}{}$	$\frac{(((1/36)+(558/558))/2)*100}{}$

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	1er Semestre	2do Semestre
Implementados conforme a las estrategias establecidas	trabajo fitozoosanitarios y acuícolas autorizados al periodo t) *100		236 /269	98 / 269	236 / 269
Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas	(Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero apoyadas por el Programa al periodo t /Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementaron sistemas de reducción de riesgos al periodo t) *100	Semestral	98.92% 37,235 / 37,642	96.70% 36,398 / 37,642	98.92% 37,235 / 37,642
Porcentaje de acciones estratégicas para la prevención y fortalecimiento de las actividades de sanidad	((Porcentaje de entradas de moscas del Mediterráneo atendidas en el periodo t)+(Porcentaje de técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades, derivadas de la notificación, realizadas en tiempo en el periodo t)+ (Porcentaje de cargamentos comerciales y productos turísticos de importación inspeccionados en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) y cargamentos comerciales que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), a los que se le aplicó una medida cuarentenaria en el periodo t))/3	Semestral	66.75% (((486/486)+(10,500/10,500)+(36,444/14,567,870)/(3)*100	66.75% (((1,497/1,497)+(10,500/10,500)+(18,172/7,273,365)/(3)*100	66.75% (((486/486)+(10,500/10,500)+(36,444/14,567,870)/(3)*100
Porcentaje de informes de resultados de laboratorios de diagnóstico emitidos oportunamente	((Porcentaje de casos o servicios entregados en tiempo por los laboratorios de sanidad vegetal en el periodo t) + (Porcentaje de casos, servicios o muestras entregados en tiempo por los laboratorios de salud animal en el periodo t)+ (Porcentaje de informes de resultados emitidos en los tiempos establecidos para el análisis de plaguicidas, microorganismos patógenos, organismos genéticamente modificados y secuenciación de ADN en el periodo t))/3	Semestral	97.67% (((24,700/26,000)+(96/100)+(100/100))/(3)*100	97.67% (((18,050/19,000)+(98/100)+(100/100))/(3)*100	97.67% (((24,700/26,000)+(98/100)+(100/100))/(3)*100

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ²	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
ACTIVIDAD							
Porcentaje de encuestas de campo aplicadas para la detección oportuna de plagas reglamentadas	(Número de encuestas de campo realizadas aplicadas para la detección oportuna de plagas reglamentadas al período t/ Número de encuestas de campo programadas para la detección de plagas reglamentadas al período t)*100	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			1,500,000 / 1,500,000	350,000 / 350,000	400,000 / 400,000	400,000 / 400,000	350,000 / 350,000
Porcentaje de cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria	(Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria al período t / Número de sitios de riesgo que requieren acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria al período t)*100	Trimestral	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			31 / 31	0 / 31	31 / 31	31 / 31	31 / 31
Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con asistencia técnica para la prevención o control de enfermedades acuícolas	(Número de unidades de producción acuícola atendidas con acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas al período t/ Número de unidades de producción acuícola que requieren acciones para la prevención o control de enfermedades acuícolas al período t)*100	Trimestral	79.06%	42.04%	66.20%	74.14%	79.06%
			6,668 / 8,434	3,546 / 8,434	5,583 / 8,434	6,000 / 8,434	6,668 / 8,434
Porcentaje de superficie atendida de los cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) a través de acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica	(Superficie de cultivos básicos en las que se realiza el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica al período t / Total de superficie de cultivos básicos programada a atender al período t)*100	Trimestral	100.00%	19.27%	37.99%	78.36%	100.00%
			372,000 / 372,000	71,669 / 372,000	141,306 / 372,000	291,489 / 372,000	372,000 / 372,000



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ¹	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de acciones implementadas para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas	((Número de acciones implementadas para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas al periodo t / Número de acciones necesarias para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas al periodo t) * 100	Trimestral	84.85%	81.82%	81.82%	87.88%	84.85%
Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	(Número de acciones aplicadas para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas al periodo t / Número de acciones necesarias para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas al periodo t) * 100	Trimestral	59.33%	12.60%	25.36%	37.96%	59.33%
Porcentaje de unidades de producción de cultivos prioritarios que implementan el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas BUMP, entre el 1-25%, atendidas a través de los organismos auxiliares	(Número de unidades de producción de cultivos prioritarios que implementan el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas entre el 1 y 25% que son atendidas por los organismos auxiliares al periodo t / Número de unidades de producción de cultivos prioritarios que implementan el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas atendidas en el Programa de Trabajo al periodo t) * 100	Trimestral	372 / 627	79 / 627	159 / 627	238 / 627	372 / 627
Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos entre el 76 y 100%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación entre el 76 y 100% que recibieron atención por parte de los Organismos Auxiliares al periodo t / Número de unidades de producción del sector	Trimestral	2,764 / 3,499	2,383 / 3,499	2,450 / 3,499	2,503 / 3,499	2,764 / 3,499
			50.00%	47.81%	48.84%	49.76%	50.00%
			18,618 / 37,235	17,801 / 37,235	18,185 / 37,235	18,527 / 37,235	18,618 / 37,235



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
agrolimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo al periodo t)*100							
Porcentaje de revisión de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas	((Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo revisadas en el periodo t / Número de revisiones de trampas de mosca del Mediterráneo programadas en el periodo t) * 100	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			608,000 / 608,000	143,000 / 143,000	155,000 / 155,000	155,000 / 155,000	155,000 / 155,000
Porcentaje de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas	(Número de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas al periodo t/ Número de actividades de prevención zoonosanitaria necesarias al periodo t)*100	Trimestral	75.00%	70.00%	75.00%	76.67%	75.00%
			15,000 / 20,000	3,500 / 5,000	7,500 / 10,000	11,500 / 15,000	15,000 / 20,000
Porcentaje de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales atendidos con medidas contra epidémicas en el periodo t/ Número de focos de plagas y enfermedades exóticas de los animales detectados en el periodo t)*100		Trimestral	100%	100.00%	100%	100.00%	100%
			52 / 52	4 / 4	11 / 11	15 / 15	22 / 22
Porcentaje de participación del personal Tercero Especialista Autorizado (TEA IICA) en las actividades de verificación en importación comercial y turística en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAs)	(Sumatoria del número de verificaciones del personal TEA IICA en las actividades de importación comercial y turística al periodo t/ Total de verificaciones en las actividades de importación comercial, turística al periodo t)*100	Trimestral	71.50%	71.50%	71.50%	71.50%	71.50%
			6,061,264 / 8,477,292	1,835,080 / 2,566,546	3,000,520 / 4,196,531	4,311,461 / 6,030,015	6,061,264 / 8,477,292

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición				Meta Anual programada ²	4to. Trim.
		1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.		
Porcentaje de participación del personal Tercero Especialista Autorizado (TEA IICA) en las actividades de verificación en materia de movilización nacional, en los PVIF	$\left(\frac{\text{Suma}(\text{participación del personal TEA en actividades de verificación en materia de movilización nacional} \cdot \text{Factor de ponderación})}{\text{PVIF}} \right) \cdot 100$	Trimestral	61.20%	61.20%	61.20%	61.20%	61.20%
			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Porcentaje de eficacia de las Unidades Caninas	$\left(\frac{\text{Número de marcejes positivos al periodo t} / \text{total de marcejes al periodo t}}{100} \right)$	Trimestral	91.42%	91.42%	91.42%	91.42%	91.42%
			168,400 / 184,204	42,100 / 46,051	84,200 / 92,102	126,300 / 138,153	168,400 / 184,204
Porcentaje de diagnósticos fitozoosanitarios y muestras para diagnósticos fitozoosanitarios realizados	$\left(\frac{\text{Número de diagnósticos fitozoosanitarios realizados en el periodo t} + \text{Número de muestras para diagnósticos fitozoosanitarios realizados en el periodo t}}{\text{Número de diagnósticos fitozoosanitarios programados en el periodo t} + \text{Número de muestras ingresadas para diagnóstico fitozoosanitarios en el periodo t}} \right) \cdot 100$	Trimestral	99.83%	99.83%	99.82%	99.72%	99.96%
			886,464 / 888,000	109,312 / 109,500	253,978 / 294,500	259,768 / 260,500	223,406 / 223,500
Porcentaje de procesos de desarrollo, estandarización o validación de métodos de	$\left(\frac{\text{Número de procesos de desarrollo, estandarización o validación de métodos de diagnóstico fitozoosanitario}}{100} \right)$	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%





PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ²	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
diagnóstico fitosanitario realizados, y técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas realizadas en materia de salud animal	realizados en el periodo t + Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas en materia de salud animal realizadas en el periodo t) / (Número de procesos de desarrollo, estandarización o validación de métodos de diagnóstico fitosanitario programados en el periodo t + Número de técnicas de laboratorio estandarizadas o implementadas en materia de salud animal programadas en el periodo t))*100		22 / 22	2 / 2	6 / 6	6 / 6	8 / 8
Porcentaje de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN realizados al periodo t / Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN programados al periodo t))*100	((Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN realizados al periodo t / Número de reportes de acciones de innovación tecnológica para el análisis de plaguicidas, detección de microorganismos patógenos, detección de organismos genéticamente modificados y para la secuenciación de ADN programados al periodo t))*100	Trimestral	100.00%	0%	7.69%	53.85%	100.00%
Porcentaje de cuotas pagadas a organismos internacionales o nacionales, para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional	(Número de cuotas pagadas a organismos internacionales o nacionales para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional al periodo t / Número de cuotas programadas a pagar a organismos internacionales o nacionales para mecanismos de cooperación regional, nacional o internacional al periodo t))*100	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
			1 / 1	1 / 1	1 / 1	1 / 1	1 / 1



PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ¹	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Porcentaje de apoyos entregados a consejos consultivos en materia de sanidad vegetal y salud animal	(Número de apoyos a consejos consultivos en materia de salud vegetal y salud animal en el entregados al periodo t / Número de apoyos a consejos consultivos en materia de salud vegetal y salud animal programados al periodo t)*100	Trimestral	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Porcentaje de apoyos entregados al aporte y mérito científico	(Número de apoyos al aporte y mérito científico entregados al periodo t / Número de apoyos al aporte y mérito científico programados al periodo t)*100	Trimestral	100.00%	0.00%	0.00%	66.67%	100.00%
			2 / 2	0 / 2	2 / 2	2 / 2	2 / 2
			3 / 3	0 / 3	0 / 0	2 / 3	3 / 3

INDICADOR FID PROGRAMA G001 REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Anual programada ¹	Num. Numerador	Denominador
Porcentaje de servicios prestados de inspección, control y vigilancia realizados en el año t / Servicios prestados de inspección, control y vigilancia estimados en el año t)*100	(Servicios prestados de inspección, control y vigilancia realizados en el año t / Servicios prestados de inspección, control y vigilancia estimados en el año t)*100	Annual	90.00%	1,470,640.00	1,634,045.00

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

7.- RECURSOS PRESUPUESTALES*

Con base en lo establecido en el apartado anterior y considerando la información que arroja como estratégica, el proceso presupuestario se enriquece, aportándole valor a la formulación del presupuesto.

Por lo tanto, el presupuesto original y modificado autorizado del SENASICA expresado en millones de pesos (mdp) para el ejercicio 2023 es el siguiente:

Programa Presupuestario (Pp)	Presupuesto PEF Original (millones de pesos)
S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	\$3,344
G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	\$1,510
M001 Actividades de apoyo administrativo	\$188
TOTAL GENERAL	\$5,042

Programa asociado a indicadores	Presupuesto PEF Original (millones de pesos)
Presupuesto asociado a indicadores MIR	\$3,344
Presupuesto asociado a indicadores FID	\$1,510
TOTAL GENERAL asociado a indicadores	\$4,854



* Fuente: Dirección General de Administración e Informática del SENASICA. El Presupuesto varía en el transcurso del año, de acuerdo a las adecuaciones presupuestarias que se autoricen.

8.- RESULTADOS ESPERADOS

El SENASICA durante el ejercicio 2023, ante un escenario en el que los recursos son escasos utilizará los mismos para producir bienes valiosos para la ciudadanía, como lo es la sanidad e inocuidad de los alimentos.

Para lo anterior, se actuará con eficiencia priorizando las actividades de tal manera que éstas incidan en los objetivos que generen mayores efectos positivos.

Con las acciones que realice el SENASICA en el ejercicio 2023, se contribuirá a mejorar la capacidad productiva de la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera mediante la conservación y mejora del patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad.

Se fortalecerán las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad, así como los procesos de inspección que impulsen el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva, sana e inocua, disminuyendo el riesgo sanitario del sector agropecuario, acuícola y pesquero por la presencia y diseminación de plagas y enfermedades, así como por la presencia de contaminantes que pueden afectar la producción y comercialización de los productos mexicanos, es decir, una agricultura sana para el bienestar, lo cual se traduce en crecimiento con bienestar para el campo mexicano.

En atención a las prioridades nacionales, se coadyuvará en la Producción para el Bienestar de los cultivos básicos: maíz, frijol, arroz y trigo panificable, mediante la atención con acciones para el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica, así como en la implementación de Buen Uso y Manejo de Plaguicidas.

Con la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica para la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades se protegerá la condición sanitaria alcanzada y permitirá afrontar con mayor éxito los riesgos derivados del intercambio comercial y la propagación de plagas y enfermedades.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)

La conservación del reconocimiento de estatus libres de plagas fitosanitarias y zoonosanitarias, como la mosca del Mediterráneo, y de seis plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto (miasis por gusano barrenador del ganado, fiebre aftosa, peste bovina, perineumonía contagiosa bovina, y encefalopatía espongiiforme bovina, peste de los pequeños rumiantes), permitirá la comercialización nacional e internacional sin restricciones sanitarias, en beneficio de los productores, consumidores y comercializadores.

Con las acciones de Campañas que se realicen se buscará prevenir, controlar y erradicar en su caso las plagas o enfermedades para fomentar la producción agropecuaria acuícola y pesquera, haciéndola más atractiva competitiva y rentable, así como incrementar su presencia en los mercados nacionales e internacionales.

La mejora y protección de los recursos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, permitirá la producción, comercialización y exportación de productos como naranja, toronja, mandarina, aguacate, algodón, bovinos, porcinos, caprinos, camarón, tilapia, entre otros, contribuyendo de manera positiva en el comercio de nuestro país.

Con las acciones de inspección fitozoonosanitaria, se disminuirá el riesgo de ingreso, movilización y diseminación de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios alcanzados y las producción agropecuaria, acuícola y pesquera.

La operación de los laboratorios de sanidad vegetal, salud animal e inocuidad brindarán apoyo en el diagnóstico, desarrollo de protocolos y técnicas diagnósticas, así como acciones de innovación, para fortalecer la capacidad analítica, y de diagnóstico, brindando sustento científico y soporte a la toma de decisiones en las acciones de sanidad e inocuidad.

En materia de inocuidad agroalimentaria, con el reconocimiento e implementación de los Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación (SRCC) o Buenas Prácticas Pecuarías o Acuícolas (BP) en las unidades de producción, se contribuirá al incremento de la oferta de productos inocuos, en beneficio de la salud de la población.

En materia de importación y exportación, con las gestiones para la obtención de los requisitos fitozoonosanitarios para la exportación, así como el establecimiento de los requisitos para la importación de mercancías y productos de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero, se contribuirá al acceso a nuevos mercados para que los productores mexicanos que así lo deseen puedan comercializar sus productos sin restricción sanitaria en los mercados internacionales, y aquellos que deseen importar lo realicen sin poner en riesgo la sanidad del país.

El análisis y gestión ante la CONAMER de las disposiciones normativas en materia de sanidad e inocuidad, ayudará a la mejora regulatoria, evitando y/o disminuyendo las cargas regulatorias innecesarias.

Con las acciones en materia de difusión de la cultura sanitaria, entre los productores del campo mexicano se fortalecerá la notificación oportuna ante la sospecha o detección de algún riesgo fitozoonosanitario en traspatios y unidades de producción, y los turistas nacionales e internacionales que ingresen y transiten por el país, se promoverá la importancia de declarar la introducción y movilización de productos o mercancías de origen animal y vegetal, así como de informarse sobre los requisitos para viajar con mascotas (perros y gatos) lo que representará la disminución del riesgo de introducción y diseminación de plagas y enfermedades.


Las acciones transversales en materia de sistematización y análisis sanitario, brindan las herramientas necesarias que aportan elementos estratégicos para la toma de decisiones.





**PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023 (Inicio)**


9.- FIRMAS




ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN
ELIZALDE
DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA



LCDA. BEATRIZ JOSEFINA MARTÍNEZ REDING
GARCÍA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN




ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL




ING. RENE HERNÁNDEZ RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTOCOLOS Y
GESTIONES INTERNACIONALES




MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL




MTRA. ADRIANA SANDRA ORTÍZ RUBIO
SUBDIRECTORA DE NORMALIZACIÓN Y
MEJORA REGULATORIA




MC. LEANDRO DAVID SORIANO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA
Y PESQUERA




M.C. JOSÉ FELICIANO GALVÁN TOVAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y
ANÁLISIS ESTRATÉGICO



DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN
FITOZOOSANITARIA



ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
Y ENLACE



MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO



MTRO. OLIVER CHAVARRÍA INIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E
INFORMÁTICA

Esta hoja forma parte del Programa de Trabajo del
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria 2023 (Inicio).